

PRÓRROGA DEL X CONVENIO TELYCO

2 de Noviembre de 2010

Por la presente informamos de la firma de la prórroga del X Convenio Colectivo de TELYCO, que actualiza los siguientes puntos:

- Cláusula 6ª Ámbito Temporal. Se acuerda prorrogar el Convenio por un año más (2011).
- Cláusula 70ª Aspectos Económicos:
 - o Actualización de los salarios con la incorporación en los mismos de las cantidades obtenidas por la consolidación del 20 % de las pagas de productividad del 2009 y de lo que se consiga en la del 2010.
 - o Incremento del salario base y antigüedad en un porcentaje igual al IPC real, con una subida a cuenta a principios de año.
 - o Paga de Productividad: Se establecerán a principios del 2011 cuatro objetivos. Si se consigue uno de ellos dará derecho al cobro de 150 €, si se consiguen dos 200 €, si se consiguen tres 250 € y 300 € si se consiguen los cuatro, que se percibirán en el primer trimestre del 2012. Está sujeta a dos condiciones:
 - Tener fecha de alta en la empresa mínimo 6 meses a 31 de diciembre del 2011.
 - No acreditar un absentismo superior al 6 % en el 2011.

El resto de las cláusulas del X Convenio mantienen su vigencia.